



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 13 de marzo de 1968

Núm. 60

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fixe un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.527

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Gerardo Perún Verdala, vecino de Nuez de Ebro, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Alfajarín.

Partida: Monte de Alfajarín, frente al exmonasterio de Santa Fe.

Extaensión: 463 hectáreas 5 áreas.

Linderos: Norte, hermanos Gutiérrez Tapia; Sur, carretera de Madrid a Barcelona; Este, hermanos Gutiérrez Tapia y don Juan Muñoz, y Oeste, Angel Córdoba Delso.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de enero de 1968. —

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 1.529

Administración de Tributos Directos

Quedan expuestos al público los padrones del año 1968 de la contribución territorial de urbana de los Ayuntamientos de esta provincia, incluido el de la capital, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente anuncio. Las reclamaciones que puedan originarse habrán de referirse exclusivamente a errores aritméticos o de copia y hechas en documento independiente al padrón, ya que éste solamente se mirará al certificado de exposición al público.

Zaragoza, 8 de marzo de 1968. —
El Administrador de Tributos Directos,
Julio Cólera Benedit.

SECCION QUINTA

Núm. 1.467

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de ramal de alcantarillado en la calle del General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de marzo de 1968. —
El Alcalde Presidente, Cesáreo Alierta.
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.506

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de obras públicas, de las Oficinas Técnicas de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de marzo de 1968. —
El Presidente del Tribunal, Amador Oviden Pérez.

Núm. 1.534

Audiencia Territorial

*Exámenes de aptitud para el cargo
de Procurador de los Tribunales*

Ordenada por el Ministerio de Justicia la celebración de exámenes de Procurador en la Audiencias Territoriales,

durante el mes de mayo del año actual, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio, para que los aspirantes presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, instancia dirigida al Excmo. señor Presidente, dentro de los quince primeros días del próximo mes de abril.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por S. E., se hace público por medio del presente anuncio, que se fijará en la tablilla de este Tribunal y se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de este Territorio.

Zaragoza, 8 de marzo de 1968. — El Secretario del Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 1.471

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público

Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7,40.

Notas:

1.ª Piezas obligatorias. — Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio, en sitio bien visible del establecimiento.

2.ª Peso exacto. — Siendo los precios aprobados por la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan en cada venta.

3.ª Composición. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.ª Fijación de carteles. — En todos los establecimientos de venta de pan han de haber, en lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31,50. 100 gramos, 12,60. 50 gramos, 6,00.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59,50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58,50. 250 gramos, 29,50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76,50. 250 gramos, 38,50. 100 gramos, 15,50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68,50. 250 gramos, 34,50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11,50. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58,50. 250 gramos, 29,50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11,50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54,50. 250 gramos, 27,50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5,50.

En todos los establecimientos de venta de café el público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco y regulación, clase primera, a granel, a 13,20 pesetas kilo. Si es matizado, 13,30 pesetas

kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

Aceite

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso, "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 23 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se trate de su propia cosecha, y por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

Azúcar

Terciada, 15,40 pesetas kilo. Blanquilla, 15,50 pesetas kilo. Pilé o granulado especial, 15,70. Cortadillo refinado, 18,30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21,20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayoristas podrá cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0,10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0,05 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1968.—
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 1.520

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Negociado de Expropiaciones

Nota-Anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de La Almolda, con motivo de las obras de "mejora del firme de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180,000 al 390,000, límite de Soria-Bujaraloz", fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 46, esta Jefatura ha acordado señalar el día 21 de marzo, a las dieciocho treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de La Almolda.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 8 de marzo de 1968. —
El Ingeniero Jefe Regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.522

Negociado de Expropiaciones

Nota-Anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de: "acondicionamiento, C.N.-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, avenida de Navarra entre Portazgo de San Lamberto y avenida de Madrid", finca número 41, esta Jefatura ha acordado señalar el día 20 de marzo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio

Regional de Construcción (sitadas en la calle del Coso, número 27, 4.ª planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 8 de marzo de 1968. —
El Ingeniero Jefe Regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.524

Negociado de Expropiaciones

Nota-Anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Bujaraloz con motivo de las obras de "mejora del firme de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180,000 al 390,000, límite de Soria-Bujaraloz", fincas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, esta Jefatura ha acordado señalar el día 21 de marzo, a las dieciséis horas, que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Bujaraloz.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 8 de marzo de 1968. —
El Ingeniero Jefe Regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.530

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-23 de 1967, promovidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra Jesús Salinas Sarasa ("Confecciones Alcosa"), sobre otros conceptos, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del siguiente inmueble embargado a la empresa deudora:

Piso primero izquierda en la primera planta alzada de la casa número 18 de la calle de Moncasi, de 70 metros y 16 decímetros cuadrados, y una participación de 6 enteros y 75 centésimas por ciento en el solar y demás cosas propias en común. Se compone de antesala, cocina y cuatro habitacio-

nes, cuyos huecos dan: Dos a Perpetuo Socorro, uno a la de Moncasi y tres al patio interior. Valorada en pesetas 480.000.

Dicha finca figura inscrita a favor de don Jesús Salinas Sarasa y su esposa, doña María-Teresa López Labarta, para su sociedad conyugal, y, hallándose los mismos en ignorado paradero, no se han presentado los títulos de propiedad ante esta Magistratura. Dicha finca se halla gravada con una hipoteca constituida a favor de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza y queda respondiendo de 101.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y 10.000 pesetas fijadas para costas, según escritura otorgada al 29 de septiembre de 1945.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, se ha señalado el día 6 de abril próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—
El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.531

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-7 de 1968 seguidos a instancia de César Escuer Ansó y otros, contra "Estructuras Metálicas Españolas", S.A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un grúa torre marca "Saci", tipo 206-E, con traslación eléctrica; valorada en 200.000 pesetas.

Una grúa torre "Cotain Tusa", modelo 405; valorada en 350.000 pesetas.

Una cizalla "Gairu", modelo MP-10; valorada en 110.000 pesetas.

Una laminadora-roscadora "Izpe", modelo RSC, con rodillos; valorada en 60.000 pesetas.

Una soldadura semiautomática modelo CO2; valorada en 150.000 pesetas.

Una soldadura semiautomática modelo CO2; valorada en 150.000 pesetas.

Una soldadura semiautomática modelo CO2; valorada en 150.000 pesetas.

Una soldadura eléctrica CO2 "Philis", número 1, tipo PZ-5505; valorada en 140.000 pesetas.

Una tronzadora "Bliztrenmer", de la casa Echaide Ytarte; valorada en pesetas 72.000.

Una punzonadora "Gairu", modelo PMB, 30-16, con motor de 4 HP; valorada en 150.000 pesetas.

Un camión de 12 toneladas "Pegaso", de 41 CV fiscales, matrícula Zaragoza 30750, núm. de motor 4221291; valorado en 190.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 6 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de "Estructuras Metálicas Españolas" (calle Don Jaime I, número 33), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.532

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 46 de 1967 seguidos a instancia de José-Ignacio Saldaña Esteban, contra "Publicidad Belca", S.L., por débitos de salarios, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una guillotina marca "Angara", de 70 cm. de luz, modelo 71, con motor acoplado de 1,5 CV, marca "Cemesa", A-131.438; valorada en 36.000 pesetas.

Una máquina plana de imprimir, automática, de 44 x 52 cm., de la casa "Mercillor", "Mercedes NV.", Amsterdam, número 7630513, con motor eléctrico de 1,5 CV, marca "Werner", nú-

mero 59606; valorada en 420.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, con mesita; valorada en 27.000 pesetas.

Un despacho tipo presidente, compuesto de mesa metálica, con cristalina, mesita para teléfono, mesa armario metálico con puerta central de cristal, tres sillones, uno con ruedas, tapizados en skai negro; valorado en 34.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 6 de abril, a las once horas, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Oyarzábal Godoy, en Zaragoza (calle de Domingo Ram, número 58). Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con una rebaja en la misma de un 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sobre los que se deseen pujar, disminuido en un 25 % el que se expresa y que sirvió de tipo para la primera subasta celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.494

CASTAÑO ORTIZ (Juan), de 37 años, casado, chofer, hijo de Jaime y de Mariana, domiciliado últimamente en

Zaragoza (calle Don Juan de Aragón, 21, entresuelo), natural de Barcelona, y hoy en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 25 de 1968, sobre abandono de familia, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.514

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 32 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial Cartié", S.L., representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Galo Martínez, mayor de edad y de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el vehículo embargado a dicho demandado y que luego se describe, señalando para ello la audiencia del día 25 de los corrientes, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bien objeto de subasta: Un remolque marca "Daf", Z-158-R, bastante usado y en mal estado de conservación; tasado en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.523

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a los que acrediten ser los dueños de un abrigo cheviot, un abrigo de niña a cuadros rojos, dos piezas de vichí a rayas azules, un corte de tela de "Shetland", un corte de traje de señora de color burdeos, una gabardina

blanca de señora, un corte de americana de caballero, una colcha azul con motas blancas, una colcha de color naranja, cuatro fundas de almohadas blancas con las iniciales M. P. R., dos sábanas blancas con iguales iniciales, una faja negra, dos estuches circulares para puros, dos ceniceros de mesa marca "Original", un mechero de mesa en forma de dragón, una pulsera de oro, un anillo dorado con piedra roja, un broche blanco de bisutería, una cadena dorada con medalla de oro, un reloj de caballero dorado marca "Sarcar", co cadena de malla con igual color, un transistor marca "Herfar" y un transistor marca "Maachis", a fin de practicar con los mismos cuantas diligencias sean necesarias en las diligencias previas instruidas en este Juzgado con el n.º 161 de 1968, por receptación, haciéndose al mismo tiempo a dichos propietarios el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.516

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 36 de 1968, instado por don Manuel Paesa Soler, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Cirilo Ruiz Omeñaca, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una balanza marca "Mobba", número 79.708; tasada en 3.000 pesetas.

2.º Un medidor de aceite marca "Mobba"; tasado en 1.000 pesetas.

3.º Treinta y cinco botellas "Ron Negus"; tasadas en 700 pesetas.

4.º Treinta y una botellas de licores diversos: en 610 pesetas.

5.º Dos mostradores de formica de 2,10 x 0,80 x 0,80 aproximadamente; tasados en 1.400 pesetas.

6.º Un aparato de radio marca "Telefunken", de dos ondas; tasado en 500 pesetas.

7.º Cuatro estanterías de formica; tasadas en 3.000 pesetas.

Total, 10.210 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Fermín González. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.466

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 88 de 1968, a instancia de doña Pilar Montalvo Orobio, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Romeo Cantín, contra don José Callao Aísa, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Espoz y Mina, número 31, piso primero, escalera interior); y en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar al expresado demandado a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días más para contestar a la demanda formulada contra el mismo; entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don José Callao Aísa, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.500

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 639 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador señor Faro, contra don Antonio Martín García, vecino de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina pulidora "Bosch", con motor de 1 HP, para pulir la piedra; valorada en 6.600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 del actual, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Alicante (calle Burgos, número 29).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.464

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 38 de 1967, instado por don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Antonio Caballero Júdez, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Marconi", de 23 pulgadas con estabilizador "Anglo", tasado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28

de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Teniente Catalán, 14, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.478

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Ejea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 360 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de julio de 1967. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Tolosa Rubio, como denunciante, y Vicente Garcés Rubio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Vicente Garcés Rubio a la pena de 100 pesetas de multa, costas del juicio, conminándole a que haga entrega al denunciante del "Boletín" reclamado con el fin de que por éste pueda solicitarse la instalación eléctrica.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — P.H., E. Lafontana. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.499

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 205 de 1967, instado por don José Reblet López, representado por el Procurador don Miguel Segarra Segarra, contra "Made-moiselle de París", se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Trece abrigos señora, distintas tallas y colores; en 5.850 pesetas.

Un traje completo, señora (blusa y falda); en 450 pesetas.

Tres trajes chaqueta, señora (blusa y falda); en 1.350 pesetas.

Dos vestidos señora, negros, de punto; en 900 pesetas.

Cuatro vestidos, lana, señora, varios colores y tallas; en 1.800 pesetas.

Veintidós vestidos, señora, seda, esterilla; en 9.900 pesetas.

Total, 20.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia deste Juzgado el día 29 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada en calle Casas de Campo, domicilio de don Francisco Naval, Málaga, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.517

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El señor Juez del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad en providencia de esta fecha ha señalado para la celebración del juicio de desahucio del piso entresuelo derecha de la casa número 28 de la calle Cortes de Aragón, de esta capital, el día 29 de marzo, a las diez treinta horas, cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia

de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), donde comparecerá el demandado don Fernando Blasco, con los medios de prueba de que disponga, con el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que si no concurre en virtud de esta citación se le tendrá por conforme con el desahucio, sin más citarle ni oírle, y se procederá a desalojarlo de la finca.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Fernando Blasco, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, en el que es objeto de desahucio, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.515

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 4 en providencia de hoy ha señalado para la celebración del juicio instado por don Serapio Cebrián y otro, contra don Manuel Sánchez y otro, el día 22 de marzo, a las diez horas, en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al que acudirá el demandado, bajo el apercibimiento prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho demandado cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad (Alfárez Rojas, 26), y en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.360

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 210 de 1967 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1968. — El señor don Jesús

Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; don José Pueyo, agente de la "Renfe", siendo perjudicada la "Renfe", como acusador particular, y José Forcadell, como denunciado, las circunstancias de todos los cuales ya constan anteriormente, sobre daños, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Forcadell, como responsable como autor de la falta prevista y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de multa de 400 pesetas y en caso de impago al arresto supletorio correspondiente; a que indemnice a la "Renfe" en la suma de 960'35 pesetas por indemnización de daños y perjuicios y al pago de las costas del presente juicio. Declarando responsable civil subsidiario a la propietaria del vehículo Carmen Farré Querol.

Notifíquese esta resolución por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al denunciado y responsable civil, en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado y sellado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 1.361

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 207 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de esta ciudad; habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, don Antonio López López, policía municipal, como acusador particular, y Juan-Francisco Antequera Pérez

y Gregorio Carreras Falcón, como denunciados, cuyas demás circunstancias personales de todos los cuales constan anteriormente, sobre lesiones, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Juan-Francisco Antequera Pérez y a Gregorio Carreras Falcón, a la pena de dos días y seis días de arresto menor, respectivamente, y al pago de las costas por mitad.

Y encontrándose los denunciados en ignorado paradero, notifíquese la presente resolución por medio de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 1.362

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 229 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, don Lázaro Sánchez Aranda, guardia municipal, como acusador particular, y Jesús-Angel Gállego, cuyo segundo apellido se ignora, como denunciado, las circunstancias de todos los cuales ya constan anteriormente, sobre desobediencia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús-Angel Gállego, cuyo segundo apellido se ignora, como responsable de una falta prevista y penada en el artículo 570, número 6.º del Código Penal vigente, a la pena de multa de 500 pesetas y en caso de impago al arresto supletorio correspondiente y reprensión privada y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, hágase por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado y sellado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 1.493

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 307 de 1967, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de febrero de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de esta ciudad; habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante Vicente Arcega Englada, y como denunciada, Adoración de Haro García, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan en autos, sobre hurto, y resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adoración de Haro García, por la falta penada en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de la cantidad de 700 pesetas en concepto e indemnización de perjuicios a Vicente Arcega y al pago de las costas del presente procedimiento. Y encontrándose la denunciada en ignorado paradero, hágase notificar de la presente por inserción de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Adoración de Haro García, por encontrarse en ignorado paradero, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 1.495

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 24 de 1968 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de febrero de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de esta ciudad; habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante Felipe Monreal Loscos, y como denunciado Antonio Sánchez Moreno, actualmente en ignorado paradero, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan en los autos, sobre daños, y resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Sánchez Moreno a la pena de 2.000 pesetas de multa, y de no satisfacerla, al arresto sustitutorio correspondiente; a que indemnice a Felipe Monreal Loscos en la cantidad de 700 pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol" (Rubricado y sellado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — José-María Colsa (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Sánchez Moreno, por encontrarse en ignorado paradero, para

su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.430

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALON

Para el próximo día 24 de marzo actual, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Revisión y aprobación en su caso de las cuentas del año 1967.
- 2.º Discusión y aprobación del presupuesto para 1968.
- 3.º Dar cuenta de la situación en que se encuentra el pago del canon del Pantano de la Tranquera.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para que tengan validez estos acuerdos, será necesaria la asistencia a la Junta general del número de partícipes que representa la mayoría de la propiedad regable en primera convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que fuere el número de los asistentes y la propiedad regable que representen.

Salillas de Jalón, 2 de marzo de 1968
El Presidente del Sindicato de Riegos, Francisco Rodríguez.

Núm. 1.459

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO RIGUEL

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de abril del corriente año, a las diez de la mañana en primera convocatoria y diez y media en segunda, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general elevada por el Sindicato.
- 3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamiento de aguas y distribución del riego en el presente año.
- 4.º Examen y aprobación si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 4 de marzo de 1968.—El Presidente, Ricardo Vichman Miguel.

Núm. 1.475

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE LODOSA DE MALLÉN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, y previa la autorización superior, se convoca a a Junta general ordinaria de usuarios de aguas, para el próximo día 10 de marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las once y media en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta entidad (sita en calle de los Huertos, 20).

Dicha Junta general tendrá por orden del día lo siguiente:

- 1.º Lectura acta anterior y su aprobación.
- 2.º Lectura de liquidación del presupuesto año 1967.
- 3.º Aprobación de los ingresos y gastos del ejercicio año 1968.
- 4.º Renovación del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento de los usuarios de aguas de esta Comunidad para cuantas personas deseen asistir al acto.

Mallén, 26 de febrero de 1968. — El Presidente, Mariano Lerín Pardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones